

Actualización de las Retribuciones Básicas 2024 para el Personal Laboral del IV CUAGE

Desde el Área de Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, recordamos que según el RD-L 4/2024, de 26 de junio, en su artículo 6, se establece un incremento fijo del 2% respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, con efectos desde el 1 de enero de 2024 y en cumplimiento del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI. Conforme a ello, desglosamos las tablas salariales actualizadas del Personal Laboral del IV Convenio Único AGE:

Personal encuadrado (IV Convenio Único)

Grupo profesional	R. BÁSICAS (14 pagas)	ANTIGÜEDAD (1 trienio)	HORA EXTRA
M3	32.465,02	427,70	28,23
M2	26.952,94		23,39
M1	21.305,34		19,61
E2	18.430,86		19,61
E1	17.923,36		16,55
E0	16.908,92		14,78

Personal de las disposiciones transitorias 1ª y 4ª

Grupo profesional	R. BÁSICAS (14 pagas)	ANTIGÜEDAD (1 trienio)	HORA EXTRA
G1 - 1G	32.465,02	427,70	28,23
G2 - 2G	26.952,94		23,39
G3 - 3G	21.305,34		19,61
G4 - 4G	18.430,86		16,55
G5	17.923,36		14,78

Personal aún no encuadrado (III Convenio Único)

Grupo profesional	R. BÁSICAS (14 pagas)	ANTIGÜEDAD (1 trienio)	HORA EXTRA
G1	31.983,98	427,70	28,23
G2	26.475,68		23,39
G3	20.715,10		19,61
G4	17.322,90		16,55
G5	16.388,82		14,78

Información publicada en la web de la S.E.P.G.